



Sello Cuarto, mrs. Año de 1639

49

593

SELLO CUARTO, DIEZ DE REVENOS, FDO
DE MIL E SEISCIENTOS E CINCO E
NOVENA.

Recordo y flecto Comisión y qual
quiera de sus mercedes para que con toda celeridad
y diligencia de qualquier queiere efectos de la
Cidad y duren que o brevemente hagan
demoras a su servicio y a favor de los
servicios de que montan los dichos derechos en
diciembre de Sanoparado de muerde
seinta y seis y el servicio de su merced en
mes de abril que o montan tres mil e trescientos
y noventa y cinco D. No bien como de pago
de la dicha paga y en el lugar que se pague
mas costas y salarios y a su mismo servicio
Comisión y qualquiera de sus mercedes
para que paguen los dichos salarios que a
causa del dicho que a se en eobian
y las costas y proficuos y papeles y de los
se trayen de la quarta para que se ayuntan
Comisión y qualquiera de sus mercedes
y mandado de cartagená para que se cumpla
de los dichos salarios. De que se de la causa
por que se pague y a su mismo servicio de que
se pague y a su mismo servicio de que se pague
de la causa que se pague de los papeles y de los
de la causa que se pague de los papeles y de los
de la causa que se pague de los papeles y de los
de la causa que se pague de los papeles y de los

Poder
mrs
mrs
mrs

